

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Los que suscribimos regidores **María Lucina Limón Ramírez, Enrique García Hernández, Manuel Gutierrez Muñoz, Miguel Ángel Robles Limón y Karinna Romo Plascencia**, integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, procedemos a aprobar el presente **ACUERDO INTERNO** que contiene el **PLAN ANUAL DE TRABAJO** correspondiente al 2020, con base a las siguientes:

FUNDAMENTACIÓN

El marco jurídico que fundamenta el Plan de Trabajo para su proceso de planeación se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
- Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y áreas Verdes Urbanas
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco

OBJETIVOS.

GENERAL.

El objeto de elaborar este plan de trabajo es, contribuir a que el gobierno municipal tome como medidas urgentes y responsables, todas las medidas encaminadas a mejorar el medio ambiente y la ecología del municipio.

ESPECÍFICOS.

- Proponer acciones de gobierno encaminadas a garantizar como gobierno un medio ambiente sano
- Realizar estudios sobre la reglamentación municipal en temas del medio ambiente, ecología y arbolado para en su caso, realizar las reformas necesarias para fomentar un medio ambiente sano.
- Proponer incrementar los presupuestos a las diferentes áreas del gobierno municipal para que tengan un mejor desempeño en el cumplimiento de las obligaciones para dotar de más y mejores herramientas y mejorar las capacidades de las personas que laboran en las diferentes áreas que tengan que ver con el medio ambiente.
- Interactuar en la medida de lo posible con la CONAFOR (Comisión Nacional Forestal) para contar con la información sobre el organismo, sus visiones, misiones y programas, de la misma manera que fungir como gestores en la petición y donación de árboles para las campañas de forestación y reforestación en todo el municipio.
- Mantener la vinculación y comunicación constante con las autoridades y dependencias gubernamentales que se relacionen o tengan incumbencia con el medio ambiente.
- Establecer vinculación con los organismos de la sociedad civil para atender sus preocupaciones y legislar a favor de las peticiones ciudadanas,


Con base en lo anteriormente expuesto los integrantes de esta comisión Edilicia resolvemos aprobar el siguiente:

Acuerdo Interno

Único. Se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Edilicia de medio ambiente y ecología.

OCOTLÁN JALISCO A 31 DE ENERO DE 2020

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA


C. Karinna Romo Plascencia
PRESIDENTA